

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 14 minutos: pónese á las 4 y 46 minutos.

Sta. Estefanía de Quinzani y san Fulgencio obispo.

Artículo de oficio.

Reales decretos.

En atención á los méritos, servicios y patriotismo de D. Pedro María Magallanes, fiscal que fue en 1823 del tribunal especial de Justicia, establecido en la provincia de Estremadura durante el sistema constitucional, y nombrado por Mí para servir la plaza de magistrado que obtiene en la Real audiencia de Valencia D. Juan Cano Manuel durante el servicio militar á que este se ha ofrecido voluntariamente, vengo en concederle honores de magistrado de la misma audiencia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 19 de diciembre de 1835.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

Los clamores continuos de los pueblos por la suspensión del artículo 50 de la ley de ayuntamientos han llamado mi atención muy particularmente; deseosa siempre de conciliar el bienestar de aquellos con las necesidades del Estado, y mientras se organiza la recaudación de las contribuciones Reales por otras manos que las de dichas corporaciones, he venido en declarar, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, que los ayuntamientos de los pueblos continúen con la obligación de la cobranza de las contribuciones, ínterin se arregla esta del modo mas conveniente á los intereses del erario; que estas corporaciones solo serán responsables de las cantidades que recauden, habiendo practicado todas las gestiones que hasta aqui les han competido; y que cuando apurados todos los recursos, y previa justificación de ello, sea necesario el apremio, solo se ejercerá este contra los verdaderos deudores. Tendréislo entendido, y dispondreis lo que convenga á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 23 de diciembre de 1835.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Queriendo dar una prueba á D. Joaquin Maria Ferrer, Diputado á Cortes, de lo gratos que en todos tiempos me han sido sus sentimientos de adhesión por la justa causa de mi muy querida Hija, y particularmente en los aciagos dias de la Granja, vengo en nombrarle gentilhomme de Cámara de la Reina. Pardo 22 de diciembre de 1835.—Está rubricado de la Real mano.—Al marques de Valverde.

ESPAÑA.

Madrid 28 de diciembre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Escmo. señor: Paso á manos de V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. copias de los oficios que he recibido por el correo de hoy del comandante general de

Toledo el mariscal de campo D. Nicolas Isidro, fecha 20 desde Molinillo, y de 23 desde Yébenes de Toledo, en que participa en el primero la muerte del cabecilla Miguel Ruano, (a) el Apañado, y en el otro la del foragido Perfecto Sanchez, que tantos males ha causado en aquella provincia; no pudiendo menos con este motivo de recomendar el celo de las tropas que operan en aquel distrito, y la actividad del espresado comandante general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de diciembre de 1835.—Escmo. Sr.—L. El marques de Moncayo.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de la provincia de Toledo.—Escmo. Sr.: Incansable siempre en mi propósito de perseguir y esterminar hasta la sombra de facciosos, dividí esta mañana mi columna en tres, haciendo marchar la una á cargo del capitán del regimiento provincial de Écija D. Gabriel Maria Fernandez por el puerto del Lachar, al Avellanar y este despoblado: otra, mandada por el subteniente del propio cuerpo D. Antonio Valderrama, en dirección á dicho punto, y yo á la cabeza de la tercera por el puerto de Majarrasa, el Quijarejo y el Bonal, reconociendo los barrancos y valles. La segunda divisó en el raso del Granujal á las tres y media de la tarde la facción del cabecilla Miguel Ruano, (a) el Apañado, natural de Toledo, uno de los mas perjudiciales de su clase; y cargándoles con la intrepidez que acostumbra los individuos de esta columna, fue muerto el Apañado y otro que le acompañaba á caballo, quedando en nuestro poder 4 escopetas, un cubo colmenero lleno de herraje, varios efectos y 4 caballos.

El destacamento de la villa de Urda, al mando del capitán de voluntarios de caballería de Castilla la Nueva D. Juan de Lerma, tuvo un encuentro con los facciosos á las siete de la mañana del 17 del corriente en el valle del Robledo, entre dicha villa y Fuente el Fresno, resultando de él la muerte de seis de aquellos inicuos, y cogidos 2 caballos, 2 papeles de pólvora, algunas armas y varios pertrechos de poca entidad. Lo que tengo la satisfacción de poner en el superior conocimiento de V. E. para los usos que su autoridad estime. Dios guarde á V. E. muchos años. Molinillo 20 de diciembre de 1835.—Escmo. Sr.—Nicolas de Isidro.—Escelentísimo Sr. capitán general del ejército y provincia de Castilla la Nueva.

Comandancia general de la provincia de Toledo.—Escmo. Sr.: Rebosando en la mas pura alegría me apresuro á noticiar á V. E. para que se digne elevarlo al Real conocimiento de S. M., que el cabecilla mas asesino, mas ladrón, el que tenia acobardados á todos los habitantes del pais por la atrocidad de sus hechos, y en fin otro Zumalacarregui en la provincia, llamado Perfecto Sanchez, contra el que y para su captura ejecuté una rápida y penosa marcha de 11 leguas por partos y pedrizas, gargantas y valles, el 10 del mes actual, reconociendo todos los sitios donde se me habia informado acostumbraba á ocultarse, segun dije á V. E. ea

mi oficio de 7 del mismo, ha sido cogido y muerto por los granaderos del provincial de Eciija Simon Jimenez y José Aguilar, y el cabo 1.º Joaquin Ruiz, del escuadron de campaña del regimiento de caballería de Vitoria, 4.º de ligeros, à la una y media de la madrugada de hoy en el pueblo de Marjaliza, à cuyo efecto envié anoche à las doce de ella 30 caballos à cargo del capitán graduado D. Manuel Duque, teniente del espresado cuerpo, y 40 granaderos de aquel al mando del teniente de la propia compañía D. Francisco Muñoz Mosquera, dirigidos por uno de los prácticos que he llevado à mi lado llamado D. Manuel Aparicio, vecino de Navahermosa, merecedor de la Real consideracion de S. M. por los señalados servicios que ha practicado desde que salí de Toledo el 22 de noviembre anterior en persecucion y exterminio de los pérfidos facciosos, como los que contrajó à la inmediacion de mi antecesor el general Palarea en iguales operaciones.

El cadáver se ha conducido à esta y espuesto al público con la misma ropa que tenia y la graduacion de coronel, para terror de los malos, y satisfaccion de los amantes de la Reina nuestra Señora y de la libertad. Encantados de gozo los vecinos de esta villa y su benemérita Guardia nacional por la consecucion de un triunfo tan interesante, que tiempo hà anhelaban alcanzar, y aun tengo entendido que de orden de S. M. se hallan depositados en Toledo 24 mil rs. para premiar à los que cogiesen à aquel monstruo muerto ó vivo, circunstancia que acredita mas y mas la importancia de su muerte, tocaron las campanas, é hicieron otras demostraciones de regocijo, obsequiando à porfia à los valientes individuos que componen la columna de mi mando.

El destacamento de Urda, à las órdenes de don Juan de Lerma, capitán de la 2.ª compañía del escuadron provisional, voluntarios de Castilla la Nueva, ayer à las ocho de su mañana verificó un reconocimiento por los caseríos de Labraza del sitio de la Ardosa, inmediacion à la sierra de Guadalerza, donde tenia apostada la infantería: y saliendo dos facciosos de à caballo y uno de à pie de la casa del Alamo, escapando en direccion al punto ocupado por dicha infantería del provincial de Eciija à cargo del subteniente D. Antonio Penaranda y varios Guardias nacionales de la enunciada villa de Urda, les dispararon dos de estos, matando dos de los tres pertenecientes à la faccion de Orejita, segun declaracion del faccioso que quedó vivo, el que habrá sido fusilado en la mañana de hoy, segun orden que remití al capitán Lerma, en cuyo poder quedaron dos caballos.

Dios &c. Yébenes de Toledo 23 de diciembre de 1835.—Escmo. Sr.—Nicolas de Isidro.—Escmo. Sr. capitán general de esta provincia.

El capitán general de Estremadura con fecha 22 trasmite el parte que le ha dirigido D. Antonio Pacheco, comandante del 2.º batallon de tiradores de la Guardia nacional de Badajoz y de la columna que cubre la línea de la Mancha, noticiándole que despues de varios movimientos ejecutados para sorprender ó alcanzar la faccion del cabecilla Doroteo, no pudo realizarse lo primero, pero si lo segundo à consecuencia de una rápida marcha sobre Helechosa, en cuyas inmediaciones los tenientes D. Toribio Mora, del batallon de tiradores y don Antonio Solar, del escuadron voluntarios de Estremadura, lograron caer en la tarde del 15 sobre la faccion destrozándola y dispersándola, habiendo dejado en el campo 8 cadáveres, 2 prisioneros que fueron fusilados en Helechosa, y cogidos 14 yeguas, 2 caballos, algunas armas y otros efectos.

El espresado comandante D. Antonio Pacheco recomienda à los oficiales Pacheco y Mora y Solar, y aun-

que lo hace igualmente de todos los individuos que concurren à la accion, distingue entre ellos al cabo primero Juan José Granjera, y al soldado Diego Navarro, ambos del escuadron de voluntarios de Estremadura.

El capitán general de Castilla la Vieja, con fecha del 23, traslada un oficio del comandante general de Asturias en que le dá parte del encuentro que tuvo el comandante de la línea occidental de dicha provincia en las peñas de Vestelo con la faccion de Buron, à la que atacó, desalojó y arrolló, causándole la pérdida de 4 muertos y 7 heridos. El citado jefe recomienda por su comportamiento à los Guardias nacionales de Navia y à su valiente comandante D. Francisco Ochoa, al capitán graduado del regimiento de Estremadura D. José Herrera, al subteniente del mismo D. Ignacio Morales, al cabo segundo de dicho cuerpo José Real, y al comandante del canton de la Fon-Sagrada D. Mariano Marques, quien contribuyó al buen éxito de la accion cooperando à ella con la fuerza que al efecto facilitó.

Parte recibido por el Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Comandancia general interina de Teruel.—Escelentísimo Sr.: Fué tan oportuna la soberana resolucion de S. M., obtenida por la mediacion de V. E., acerca de autorizarme para el indulto de cuantos verdaderamente arrepentidos, y separándose de las facciones, se acogiesen à la inagotable clemencia de nuestra generosa é inmortal Reina Gobernadora, y tan eficaz mi celo en estimular por todos los medios que estan à mi alcance al arrepentimiento y defeccion de los rebeldes, que no ceso de otorgar indultos; de modo que no pudiendo yo por mi solo atender y despachar todas las solicitudes, he circulado à los Alcaldes una prévia autorizacion mia para que acogiendo à cuantos se les presenten, los consideren por indultados, y me remitan inmediatamente lista nominal, à fin de expedir à cada uno su correspondiente documento.

Me cabe la satisfaccion de poder participar à V. E., rogándole tenga la bondad de elevarlo al conocimiento de S. M., que à estas horas pueden calcularse en mas de 30 los facciosos, que habiendo abandonado las hordas rebeldes, se han sometido à las legítimas autoridades, ofreciendo perseverar en la mayor sumision y fidelidad; de suerte, que dentro de muy poco, los cabecillas solo podrán contener en su rebeldía y à sus órdenes à los que por sus delitos y atrocidades no pueden esperar perdon ni indulgencia alguna.

A pesar de que en los 4 meses de mi mando he tenido el gusto de ahuyentar por varias veces con la cortísima guarnicion y benemérita Guardia nacional las grandes facciones de las cercanías de esta capital, conservándola libre de las tentativas enemigas, juzgo que el servicio que estoy ahora prestando, es de mucha mayor importancia, y será mas lisongero à la innata bondad de S. M., à cuyos R. P. ruego à V. E. se sirva hacer presente los sentimientos de mi adhesion y fidelidad.

Dios guarde à V. E. muchos años. Teruel 24 de diciembre de 1835.—Escmo. Sr.—Mariano Miguel y Polo.—Escmo. Sr. Presidente del Consejo de los Señores Ministros de S. M.

Estos ejemplos de sumision encontrarán en breve imitadores. Los sentimientos de fidelidad al trono renacerán hasta en los que por seduccion ó por violencia enguiesan las hordas de la rebelion. La voz augusta, cuyo poder fue bastante poderoso para calmar la tempestad que hace poco nos amenazaba, somete hoy à su imperio irresistible mas de 30 bayonetas; y esto se verifica, como se ha verificado en otros sucesos portentosos de nuestros dias, que han acontecido en España desde Setiembre

bre, sin derramar una lágrima, sin verter una sola gota de sangre. ¡Nuestros enemigos han perdido mas de 300 hombres, y otros tantos hijos extraviados é ilusos ha recobrado nuestra patria, merced á la clemencia de S. M. la augusta Reina Gobernadora.

A tan fausto acontecimiento, glorioso para nuestra causa y de consuelo para la humanidad, seguirán los que deben esperarse de la sabiduría, prevision y energía del Gobierno. Verificada ya por noviembre la union completa y verdadera de todos los españoles, y restablecida felizmente y asegurada la tranquilidad interior, á cuyas condiciones sometió el Gobierno la promesa de destruir y aniquilar en seis meses las facciones que infestan nuestro suelo, vemos que empieza á correr este plazo bajo auspicios afortunados, y que se acerca el dia de gloria por que suspiran todos los buenos españoles. De la quinta actual han aumentado ya las filas de los amantes del trono de Isabel II y la libertad mas de 500 hombres, que preparan á nuestra causa el triunfo por que anhelamos, y que en breve someterán á cuantos se atreven á invocar sobre nuestro suelo otros nombres que no sean los que reconoce y adora la nacion española.

Barcelona 4 de enero.

Reinaba en esta Ciudad algun descontento é irritacion por la osadía de las facciones; pero la exasperacion subió á su colmo al divulgarse las noticias del bárbaro sacrificio de 33 patriotas prisioneros en N. S. del Hort, y de la pérdida de gran parte de la compañía de Saboyas y de voluntarios Nacionales sobre Esparraguera. Los ánimos estaban sumamente agitados desde ayer; pero este medio dia han empezado á aparecer algunos grupos clamando por una ejemplar venganza de represalia. La efervescencia popular ha ido en aumento; los grupos han ido apareciendo armados, dirigiéndose espontáneamente hacia la Ciudadela con el visible intento de acabar con todos los facciosos que estaban presos en ella. La Autoridad á los primeros síntomas de conmocion ha levantado el puente y tomado otras medidas de seguridad; pero nada ha sido bastante para contener al pueblo irritado; pues por una parte se estaba intentando pegar fuego á la puerta, y por otra se han escalado las murallas introduciéndose á centenares por encima de varias cortinas. Posesionado, por decirlo así, el pueblo de aquel fuerte, se ha dirigido á los varios calabozos y ha fusilado allí mismo á cuantos facciosos encerraban.

Mientras esta sangrienta escena tenia lugar en la Ciudadela la ciudad permanecia en la calma de la confianza con cafés y tiendas abiertas á pesar de la inmensa afluencia que recurria pacíficamente las calles. En el momento en que se estaba escalando la Ciudadela, la Autoridad para satisfacer del modo mas legal posible la ansiedad pública, habia dispuesto la formación de un Consejo de guerra de los gefes de la guardia nacional, á cuya disposicion se entregasen inmediatamente todos los facciosos; pero esta medida no llegó á tiempo, pues al comunicarla, el sacrificio estaba ya consumado.

Son las diez de la noche, y las pesquizas de facciosos parece continúan en la Ciudadela; varias patrullas circulan por las calles entre un pueblo numeroso sin que haya señal del menor síntoma de desorden.

Ahora que son sobre las doce de la noche se acaban de retirar los grupos que se habian reunido frente Atarazanas despues de haber fusilado algunos facciosos que estaban presos en dicho fuerte, y las calles quedan totalmente desiertas.

La junta de Autoridades y gefes de los cuerpos del ejército y Guardia Nacional está en sesion tomando las medidas oportunas para que este acontecimiento no tenga mas funestas consecuencias en la tranquilidad pública que esperamos no se alterará de nuevo.

Mañana entre ocho y nueve deben formar todos los

cuerpos en parada que les pasará el Excmo. Sr. segundo General de este ejército y Principado.

Idem 5.

Barceloneses.

El orden público se halla restablecido. Los Sres. Comandantes de los batallones de la Guardia Nacional han prometido mantenerlo auxiliados de sus respectivos cuerpos. Queda, pues, al cuidado de estos el que no se observe la menor perturbacion; en inteligencia de que las patrullas de los mismos tratarán con todo rigor á los que de nuevo dieren el menor motivo ó señal de querer alterar la tranquilidad, como tan decidida y noblemente lo ejecutaron el 6 de agosto, salvando las propiedades de todos.

Yo confio, Barceloneses, que presentaremos al mundo este magnífico ejemplo de paz y de orden.

Barcelona 5 de enero de 1836.—El segundo General.—Antonio M. Alvarez.

A los habitantes de Barcelona.

No hay cosa que asegure mas la estabilidad de los Gobiernos y la duración de los Estados, como el orden y la Libertad, tan intimamente enlazados con la bienandanza y civilizacion de los pueblos.

A objetos tan importantes y tan preciosos consagran sus desvelos las Autoridades Civiles y militares, tomando las medidas que contemplan oportunas para evitar las demasías y desórdenes que suelen producir pasiones innobles, y que siempre acompañan á la exaltacion de los ánimos en épocas semejantes á la en que nos hallamos.

El cuerpo municipal de este gran pueblo, celoso por su bien, no duda de que sus moradores, dóciles y sumisos á la voz de las Autoridades, que están decididas á protegerles con la misma energía que desplegaron por medio de la fuerza armada el dia 6 de agosto último, se mostrarán como siempre sensatos y prudentes, coadyuvando si fuese necesario con todo su esfuerzo y recta intencion, á que la calma y el sosiego reemplazen á los momentos de agitacion que acaban de transcurrir.

De este modo ofreceremos á la Europa culta el bello ejemplo de que los amagos de nuestros enemigos no son bastantes para hacernos perder nuestro orgullo de conservar el orden con la Libertad, que son los dones mas hermosos y privilegiados de los pueblos libres.—Barcelona 5 de enero de 1836.

José Mariano de Cabanes, Alcalde.—Mariano Vehils.—Pedro Prats.—Ignacio Torres y Galobardes.—Severo Soler.—Rafael Nadal y Lacaba.—José Ribas y Solá.—Manuel Bas.—Mariano Coll.—Juan Vilaregut.—Antonio Bergnes.—José Canut.—Antonio Viadera.—Antonio Bosquets.—Juan Catalá.—José Dorda.—Juan Cortés.—Joaquin Martí y Cololár.—Juan Reynals.—Magin de Vilallonga, Baron de Segur.—José Almirall.—Pedro Clerch.—Pedro Pujals.—Antonio Fons.—Isidro Feliu.—Francisco Tusquets.—Antonio Xuriquer.—Vicente Argemí.—Jayme Calvell.—Cayetano Ribót, secretario interino.

Avisos al público.

Á fin de que tenga puntual cumplimiento lo resuelto por la Junta de Autoridades en sesion de ayer noche, se prohibe la costumbre que tenian los muchachos de ir con hachas encendidas por las calles de esta capital en la noche de la víspera del dia de Reyes.

Cualquiera de aquellos que faltando á lo prevenido se encontrare en ellas, será arrestado y puesto á disposicion de la autoridad; y los respectivos Padres, tutores ó encargados de los mismos, quedan responsables de velar cuidadosamente de la exacta observancia de este bando, que se publicará y fijará segun estilo.

Barcelona 5 de enero de 1836.—El Alcalde—José Mariano de Cabanes.

Con permiso del Gobierno se dará hoy baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad, en el Salon grande de la Real casa Lonja; se empezará á las ocho de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Barcelona 6 de enero de 1836.

La efervescencia que produjo los acontecimientos de ayer, de que se dió cuenta en nuestro número anterior, se ha manifestado en el de hoy mal apagada. Esta mañana ha habido gran parada, y el Excmo Sr. segundo general en jefe ha arengado á cada uno de los cuerpos, reinando en todos ellos el mayor orden, y ciñiendo sus demandas á medidas de rigor contra los carlistas, sobre las que ha manifestado el general la conformidad de sus votos. Disuelta la parada han empezado á cundir entre el pueblo y los mismos voluntarios ideas de un pronunciamiento, las que han ido tomando cuerpo hasta que sobre las cuatro de la tarde se han empezado á formar grupos, dando el grito de *Viva la constitucion*: Alguno de estos se ha dirigido á una casa particular donde se decia existir la antigua lápida, y entre cinco y seis ha aparecido esta colocada en el frontis de la Real Casa Lonja. La guardia nacional se ha reunido espontáneamente pronunciándose parte de ella por la constitucion: todos los cuerpos se han dirigido á la plaza de Palacio, donde estaban convocadas todas las Autoridades.

Las amonestaciones de estas y las conferencias tenidas entre la oficialidad de los cuerpos, en que se ha notado cierta divergencia de opiniones, han restablecido el orden y la concordia entre todos; y los que se habian decidido por el pronunciamiento, han sacrificado sus deseos al espíritu de confraternidad, pues no han podido consentir en que se derramara una sola gota de sangre entre españoles libres; y en consecuencia se ha quitado la lápida.

El general se ha puesto á la cabeza de los cuerpos de la guardia nacional y desde aquel momento solo han resonado las voces de *viva la libertad, viva Isabel II, viva la union, viva el orden*, recorriendo en seguida las principales calles de la ciudad al paso que numerosas patrullas se despedian y se cruzaban por toda ella.

En las 4 horas que ha durado esta crisis no se ha cometido el menor insulto ni exceso; y á las 8 de la noche quedan retirados todos los cuerpos, y restablecida enteramente la tranquilidad pública.

Hacemos esta sucinta relacion de los hechos sin comentario alguno por no ser los momentos de efervescencia los mas á propósito para formar un justo concepto de semejantes acontecimientos.

Idem 6.

El resto de la noche de ayer siguió la ciudad en el mayor sosiego.

Esta mañana ha habido gran parada de los cuerpos del Ejército y Guardia Nacional. El general Alvarez, á pie y en compañía del gobernador civil y del Ayuntamiento en cuerpo ha recorrido la estensa línea. Formados los batallones en masa han sido arengados por la Autoridad militar. Durante este acto se repartian con profusion los siguientes impresos.

¡Guardias Nacionales de todas armas!

Isabel II, la Libertad y la Patria se sonríen con agradecimiento al contemplaros: os dan las gracias, beneméritos y verdaderamente patriotas, y yo os admiro con entusiasmo. Los carlistas habian buscado ilusos, que provocando á la rebelion con pretestos lisongeros os robaran luego vuestras propiedades, y atropellando la resistencia de ciudadanos libres y leales abrir despues la puerta al ridículo Pretendiente. Todo lo habeis conjurado

con vuestro patriotismo: sois grandes y dignos hijos de la Patria. Buscad y denunciadme los instigadores en la noche mas hermosa que los buenos pueden gozar, y el rigor de la ley caerá sobre ellos. Todo lo espero y me lo prometo con vuestro apoyo, y los vecinos todos conmigo os repiten aplausos de gratitud por habernos salvado de la mas horrorosa catástrofe. Con la union y la fuerza que poseemos tiemblen nuestros enemigos, sea cual fuese su máscara ó disfraz.

Barcelona 6 de enero de 1836. El general segundo jefe de este Ejército y Principado, *Antonio M. Alvarez.*
Idem 9.

Esta tarde se ha publicado la siguiente alocucion del Excmo. Sr. Capitan general.

BARCELONESES.

A mi llegada á esta plaza, me dió cuenta de los desagradables sucesos ocurridos en ella, y que todos presenciaron, el escelentísimo Sr. D. Antonio Maria Alvarez que, como segundo Gefe de Cataluña, me ha representado durante mi ausencia. Jamás hubiera creido que dentro del recinto de la liberal Barcelona, se abrigasen hombres que socolor de promover la libertad é invocando su sagrado nombre, entronizasen la anarquía, hollando las leyes, y arrastrando en pos de sus inicuos planes, el trono de nuestra inocente Isabel y las libertades patrias; ¿Cuánta sorpresa me ha causado el verme engañado? y qué placer siente mi corazon al tributar la debida gratitud á los buenos, que con su aptitud dieron bien á conocer la ninguna cooperacion que deben prometerse de ellos, los perversos que tratan de alterar la pública tranquilidad ya asegurada.

Catalanes, vuestra existencia política estriba en el sostenimiento del orden, en la union, y en la tranquilidad; y estad seguros de que conservando estas garantías jamás peligrará lo que tanto deseo conservar.

¡Tiemblen los malvados! las disposiciones prescritas por mi segundo, en el bando del dia 6 del corriente, sabré llevarlas á debida y puntual ejecucion; reservándome tomar cuantas otras mas sean necesarias, para hacer conocer que la Ley impera, y que sufrirá sus efectos todo aquel que quiera hollarla.

¡Isabel II! *Libertad y orden*; ved aqui repetida mi profesion de fé. Los que profesen otros principios, ó huyan á aumentar estas hordas de asesinos que invocan otro nombre, ó prepáranse á que la Ley use de su fuerza con ellos.

Honrados ciudadanos de Barcelona, tranquilizaos: unios todos contra ese puñado de perturbadores de vuestra paz; La Autoridad está con vosotros: ella vela y destruirá las maquinaciones de los malos! Creedme.

Barcelona 8 de enero de 1836.—*Francisco Espoz y Mina.*

PALMA.

En la administracion de correos se suscribe al periódico *El Guardia Nacional Eco de la razon*, que se publica en Barcelona: su precio 66 rs. por trimestre, 132 por medio año, y 264 por año, franco de porte. Palma 15 de enero de 1836.

Avisos de particulares.

Se halla de venta una porcion de tierra de siete cuarterones, con cuatro almendros, situada delante son *Nicolau*, confrontando con el camino de Buñola, en la parroquia de S. Jaime: la persona que quiera su adquisicion podrá pasar á esta imprenta y darán razon de su dueño.

Igualmente la darán de un jóven de 21 años de edad que desearia encontrar casa en que servir: sabe cuidar de un caballo.

Hoy sábado 16 á las seis de su tarde se despachará balija para Barcelona.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.